MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PILAS

"PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2025-2030"

San Pedro de Pilas - Yauyos - Lima

Firmado digitalmente por HEIDINGER ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451 soft
Directora Nacional De Coordinación Y Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.05.2025 16:49:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 07 de Mayo del 2025

OFICIO N° 000462-2025-CEPLAN-DNCP

Señor:
NILTON SANTIAGO LOPEZ RODRIGUEZ
Alcalde Distrital
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PILAS
Plaza de Armas S/N San Pedro de Pilas – Yauyos

Presente. -

Asunto : Opinión Técnica del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Pliego 301415 Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas, Provincia de Yauyos, Departamento de Lima.

Referencia : OFICIO N° 0058-2025-MDSPP/A (Exp. 2025-0001372)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la opinión técnica sobre el proyecto del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Pliego Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas,** en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico"

Sobre el particular, el CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del proyecto del Plan Estratégico mencionado y ha elaborado el **Informe Técnico N° 000162-2025-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente. Tras la revisión correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, cumple ***con lo requerido*** en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Finalmente, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) felicitamos al grupo de trabajo y a la Alta Dirección por el liderazgo, esfuerzo y la dedicación en el proceso de planeamiento estratégico institucional de su entidad.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
DAISY HEIDINGER ZEVALLOS
Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **BIZDYAE**

Firmado digitalmente por GUTIERREZ AGUADO Lourdes Victoria FAU 20520594451 soft
Especialista De Planes De Desarrollo Local Concertado
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.05.2025 11:24:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 07 de Mayo del 2025

INFORME TECNICO N° 000162-2025-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Emisión de opinión técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2025-2030 del Pliego 301415 Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas, Provincia de Yauyos, Departamento de Lima.

Referencia : Oficio N° 0058-2025-MDSPP/A - (Exp.2025-0001372)

Fecha Elaboración: San Isidro, 06 de Mayo de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, de fecha 28 de abril de 2025, del señor Nilton Santiago López Rodriguez, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas, mediante el cual remite el proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de su entidad y solicita la emisión de opinión técnica en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.

I. ANTECEDENTES

1.1 Con OFICIO N° 0058-2025-MDSPP/A de fecha 28 de abril de 2025, el alcalde del pliego Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y solicita la emisión de opinión técnica del ente rector, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

II. BASE LEGAL

2.1 En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.

2.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.

2.3 Mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.º 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.

2.4 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". y, con Resolución de Presidencia del Consejo

CEPLAN Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
Firmado digitalmente por HUARCAYA CLEMENTE Carlos Alberto FAU 20520594451 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.05.2025 10:21:49 -05:00

Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y Nº 00101-2024/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.

2.5 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico.

2.6 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD

2.7 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00105-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN y se actualiza con RPCD N° 114-2024/CEPLAN/PCD.

2.8 Con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial y su modificatoria con el Decreto Supremo Nº 075-2024-PCM.

III. ANALISIS

3.1 La formulación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.

3.2 Conforme al Capítulo 1.1 Grupo de Trabajo de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo", en ese marco, el Pliego 301415 Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas conformó su Grupo de Trabajo para el Planeamiento Estratégico mediante Resolución de Alcaldía N° 0034-2025-ALC/MDSPP.

3.3 La participación del CEPLAN comprendió:

(X) La transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento (y/o al Equipo Técnico, y/o al Grupo de Trabajo, o a la Comisión de Planeamiento Estratégico) por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.

(X) La revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa en la entidad.

3.4 Se realizó seis (06) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de formulación del PEI 2025-2030 en coordinación con el área de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas.

3.5 El inicio del proceso de formulación del PEI 2025-2030, obedece a la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de seis (6) años, considerando los hitos del plan al cual se articula de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre articulación entre políticas y planes.

3.6 El numeral 3.1. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".

3.7 Asimismo, el numeral 1.4. Aprobación del PEI de la Guía, señala que el pliego remite por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Adicionalmente, el numeral 1.5 precisa que, luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.

3.8 En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas con la Política General de Gobierno, están validadas.

3.9 De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.

3.10 Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

- La situación futura deseada es pertinente con la estrategia que desea alcanzar la entidad.
- La misión institucional es coherente con las funciones y competencias de la entidad
- Existe relación directa y coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, y éstos están correctamente ubicados en la cadena de resultados del SINAPLAN.
- Se evidencia la articulación al plan superior Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 - PEDN aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM y actualizado mediante Decreto Supremo N° 0103-2023-PCM. El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas cuenta con 10 Objetivos Estratégicos Institucionales y 34 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulado a cuatro Objetivo Nacional.
- Contiene fichas técnicas de indicadores de los elementos estratégicos de acuerdo a lo previsto en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
- Cumple con el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.

IV. CONCLUSIONES

4.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.

4.2. Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

V. RECOMENDACIONES

5.1 Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.

5.2 Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lourdes Victoria Gutierrez Aguado
Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN

Anexo N° 1

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Código y Nombre del Pliego	301415 Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas
Nivel de Gobierno	Local
Referencia	Oficio N° 0058-2025-MDSPP/A
Fecha de solicitud de opinión técnica	28 de abril de 2025

Período del PEI	2025 – 2030					
Tipo de PEI	Formulado	X	Actualizado		Ampliado	

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación[1]		**Nivel de Cumplimiento**	**Descripción**	**Observaciones (O) / Recomendaciones (R)**
1. Calidad del diagnóstico correspondiente a la situación actual		Opcional		
1.1	Se verifica que cumple con presentar la caracterización de la entidad (funciones y competencias, población objetivo y aportes al plan superior)	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales. Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso	
1.2	Se verifica que cumple con presentar el diagnóstico de la entidad (prioriza los bienes, servicios o regulaciones y brechas, además identifica y analiza los problemas, limitaciones y sus causas)	Opcional		
2. Calidad en el análisis prospectivo		Opcional		
2.1	Se verifica que cumple con la formulación de escenarios (analiza los principales cambios futuros (tendencias, riesgos y oportunidades) y genera escenarios alternativos.	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales. Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso	
2.2	Se verifica que clasifica las opciones estratégicas de acuerdo con su nivel de contribución en la cadena de resultados.	Opcional		
3. Pertinencia de la estrategia para alcanzar la situación futura deseada		Total		
3.1	Se verifica que esta expresada de forma narrativa considerando los valores esperados de los bienes, servicios o regulaciones articulados con las opciones estratégicas identificadas en las primeras fases.		Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido***	
4. Coherencia de la Misión Institucional		Total		
4.1	Se verifica que la construcción de la Misión contiene los elementos establecidos en la Guía, teniendo en cuenta que el atributo o atributos guarden relación con las competencias de la entidad identificados en la Fase 1.		Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido***	

[1] **Consideración para los criterios 1 y 2:** Los pliegos que deben desarrollar la Fase 1 y la Fase 2 de manera obligatoria son las OCAs y las Universidades Nacionales, mientras que, para los demás pliegos, la aplicación de estas fases es opcional.

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación[1]		**Nivel de Cumplimiento**	**Descripción**	**Observaciones (O) / Recomendaciones (R)**
5. Lógica causal entre las acciones y los objetivos propuestos.		Total		
5.1	Los OEI están formulados a nivel del resultado inicial en la cadena de resultados del SINAPLAN		Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido***	
5.2	Los OEI contribuyen al logro de los Objetivos y Acciones estratégicos de los planes superiores correspondientes (PEDN, PESEM, PDRC y PDLC).		Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido***	
5.3	Las AEI están formuladas a nivel de producto en la cadena de resultados del SINAPLAN..		Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido***	
5.4	Las AEI contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).		Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido***	
5.5	Las AEI contribuyen a las políticas nacionales (PN) vinculándose con sus servicios		Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido***	
5.6	Se incluye la Gestión de Riesgo de Desastres, a través de OEI y/o AEI en el marco de sus funciones y competencias		Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido***	
6. Elementos esenciales para el seguimiento y evaluación		Total		
6.1	Contiene fichas técnicas de indicadores de acuerdo con lo establecido en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.		Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido***	
7. Identificación de la Ruta Estratégica		Total		
7.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI		Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido***	
8. Estructura de presentación del PEI		Total		
8.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos.		Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido***	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PILAS

"PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2025-2030"

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

San Pedro de Pilas - Yauyos - Lima

GRUPO DE TRABAJO

1. Alcalde
2. Gerente Municipal
3. Responsable de Planeamiento y Presupuesto
4. Responsable de Infraestructura
5. Responsable de Abastecimiento

EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. Alcalde
2. Gerente Municipal
3. Responsable de Planeamiento y Presupuesto
4. Responsable de Infraestructura
5. Responsable de Abastecimiento

V°B°
ALCALDIA

ÍNDICE

Presentación.....4
I. Definición de la situación futura deseada.....5
II. Misión Institucional.....6
III. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores) 6
IV. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores) 8
V. Ruta Estratégica.....12
VI. Anexos 16
6.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes.....17
6.2 Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI..... 21
6.3 Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional 27
6.4 Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones.....35

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas está reforzando su función esencial de proteger los intereses de sus ciudadanos. Para lograrlo, ha desarrollado su Plan Estratégico Institucional 2025-2030, que tiene como meta guiar la gestión municipal hacia el cumplimiento de sus objetivos y fomentar el desarrollo sostenible en la comunidad.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 aprobado mediante Decreto Supremo N° 095- 2022-PCM y actualizado mediante Decreto Supremo N° 0103-2023-PCM, es un instrumento del planeamiento estratégico, que tiene como objetivo orientar la acción del Estado: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales; al mismo tiempo que orienta los esfuerzos del conjunto de la sociedad: gremios, la academia, el empresariado para alcanzar el desarrollo armónico y sostenido del país.

La Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, tiene como objetivo establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico.

El Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas, *es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para* lograr sus objetivos, en un periodo de seis (6) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

El Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas, para el periodo 2025-2030, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, y en el marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024/CEPLAN/PCD.

El Plan Estratégico Institucional PEI para el periodo 2025-2030 incluye la definición *de la situación futura deseada, la misión institucional, Objetivos estratégicos* institucionales (con indicadores), Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores), Ruta Estratégica, y los Anexos: Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1), Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2), Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3) y la Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones (Anexo A-6).

Las propuestas formuladas por las diferentes áreas fueron discutidas y validadas por el Grupo de Trabajo y el Equipo Técnico.

I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Para el año 2030, el Distrito de San Pedro de Pilas tiene como objetivo elevar el bienestar de sus pobladores mediante un desarrollo sostenible e integral, reduciendo significativamente las desigualdades actuales y brechas existentes.

Respecto a la educación, en el año 2030, las instituciones educativas de San Pedro de Pilas estarán equipadas con tecnología moderna y contarán con programas de capacitación continua para docentes. Se implementarán actividades culturales regulares que promuevan la identidad local y el arte, mejorando el rendimiento académico y la cohesión social.

Respecto a la infraestructura básica, para el año 2030 el 90% de la población tendrá acceso a agua potable y saneamiento básico. Las carreteras y caminos estarán pavimentados y en buen estado, facilitando el transporte y la conectividad con otras regiones. La infraestructura pública y viales será moderna y accesible, beneficiando a toda la comunidad. Se espera que la Municipalidad cuente con un sistema de abastecimiento de agua potable sostenible y accesible para toda la población. Esto incluye infraestructura adecuada para la captación, tratamiento y distribución de agua, garantizando su calidad y seguridad. Además, se implementarán sistemas de saneamiento que permitan la gestión adecuada de aguas residuales, promoviendo la salud pública y la protección del medio ambiente.

Respecto a la salud y bienestar comunitario, para el año 2030, se establecerá un sistema de salud integral que garantice atención médica oportuna y accesible. Habrá campañas de prevención de enfermedades y promoción de la salud, lo que resultará en una mejora en los indicadores de salud de la población, disminuyendo enfermedades prevenibles.

En el aspecto de la agricultura en San Pedro de Pilas estará caracterizado por prácticas sostenibles y tecnológicamente avanzadas, aumentando la productividad y la resiliencia ante el cambio climático. Se fomentará la diversificación de cultivos, la implementación de técnicas de riego eficientes y el uso de insumos orgánicos, mejorando la calidad de los productos y fortaleciendo la economía local. Se promoverán también cooperativas agrícolas que faciliten el acceso a mercados y recursos, y en la ganadería garantizando el bienestar animal y la producción de productos de alta calidad. Se implementarán programas de capacitación para los ganaderos sobre prácticas de manejo y alimentación, así como la promoción de

sistemas de pastoreo rotativo y conservación de recursos. Esto permitirá no solo aumentar la producción, sino también minimizar el impacto ambiental.

La Municipalidad estará mejor organizada, contando con documentos de gestión actualizados y aprobados por la autoridad correspondiente, personal capacitado que cumpla con los objetivos institucionales, un gobierno digital implementado, un presupuesto más robusto y una mayor recaudación de ingresos e impuestos, gracias a la concienciación tributaria entre los contribuyentes.

Para el año 2030, se habrán desarrollado planes de gestión de riesgo de desastres en el marco del cambio climático, con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (CENEPRED), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Ministerio del Ambiente (MINAM).

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en su ley orgánica de municipalidades, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En este sentido, la Ley Orgánica de Municipalidades nos indica el rol que deben cumplir, es así, que los servidores de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas contribuirán a la siguiente misión:

"Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de San Pedro de Pilas, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa y moderna".

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (Con indicadores)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) establecen los resultados que la Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas busca alcanzar en la mejora de las condiciones de vida de la población a la que sirve, así como en sus propios procesos internos. Esto se logra mediante la implementación de estrategias que cumplen con las funciones esenciales y de gestión definidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Los OEI constituyen las apuestas del gobierno local en la promoción del desarrollo territorial. Expresan los compromisos institucionales con los vecinos/as del Distrito de *San Pedro de Pilas y guían las decisiones y acciones de las autoridades y servidores* municipales.
Los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas han sido formulados sobre la base de los objetivos nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050.

La Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas ha definido diez (10) objetivos estratégicos institucionales.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	Porcentaje de la población beneficiada por la eliminación o minimización de factores de riesgo de desastres.
OEI.02	Contribuir con las condiciones de salud en el distrito.	Porcentaje de población atendida en el centro de salud en el distrito.
OEI.03	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo en el distrito.
OEI.04	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	Porcentaje de viviendas que se abastecen de agua y desagüe mediante red pública
OEI.05	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	Porcentaje de población que participan de programas educativos organizados por la Municipalidad.
OEI.06	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.
OEI.07	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de personas beneficiadas con la ejecución de inversiones en infraestructura que cumplen con los criterios técnicos de ordenamiento territorial.
OEI.08	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Número de agentes económicos productores capacitados y organizados en el distrito.
OEI.09	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito.	Porcentaje de población que accede al apoyo social de los programas de gobierno.

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional.	Porcentaje de población que se siente satisfecha con la gestión institucional.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Con indicadores)

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que facilitan la ejecución de la estrategia definida por los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). Estas acciones se materializan en productos (bienes y servicios) que la Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas ofrece a la población, en función de sus competencias y responsabilidades.

CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01	**Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.**	**Porcentaje de la población beneficiada por la eliminación o minimización de factores de riesgo de desastres.**
AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.	Número de documentos técnicos aprobados para la gestión del riesgo de desastres.
AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres difundidos a la población del distrito.	Número de capacitaciones en GRD difundidas a la población.
AEI.01.03	Sistemas de alerta temprana implementados en beneficio de la población del distrito.	Número de Sistema de alerta temprana implementados.
AEI.01.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.	Número de Centros de operaciones de emergencia implementados.
AEI.01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres oportuno en el distrito	Número de brigadas especializadas preparadas y activas para la atención frente a emergencias y desastres.
OEI.02	**Contribuir con las condiciones de salud en el distrito.**	**Porcentaje de población atendida en el centro de salud**

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

		en el distrito.
AEI.02.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Número de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito.
AEI.02.02	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito.	Número de acciones realizadas por la municipalidad para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento en establecimientos de salud del primer nivel de atención.
AEI.02.03	Programas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente en centros poblados rurales del distrito	Número de programas de salud preventivo implementados a favor de la población del distrito.
OEI.03	**Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito**	**Porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo en el distrito**
AEI.03.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Número de actividades realizadas en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana en el distrito.
AEI.03.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del distrito.	Número de kilómetros de patrullaje municipal permanente en el distrito.
OEI.04	**Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.**	**Porcentaje de viviendas que se abastecen de agua y desagüe mediante red pública.**
AEI.04.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito.	Porcentaje de conexiones de agua potable que tiene instalado un medidor operativo y leído.
AEI.04.02	Asistencia técnica a las juntas administradoras de servicios de Saneamiento continua en el distrito.	Número de asistencia técnica a las juntas administrativas de servicio - JASS del distrito.
AEI.04.03	Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales en el distrito.	Número de instalaciones para la disposición de excretas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ... V°B° ALCALDIA

		operativas en las viviendas del distrito.
AEI.04.04	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de sistemas de desagüe y alcantarillado instalados en el distrito.
OEI.05	**Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.**	**Porcentaje de población que participan de programas educativos organizados por la Municipalidad.**
AEI.05.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del distrito.	Número de equipos adecuados para prestar servicios educativos de calidad.
AEI.05.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito	Número de actividades educativas realizadas en el distrito.
AEI.05.03	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.	Número de actividades deportivas en las que participa la población.
OEI.06	**Mejorar la gestión ambiental en el distrito**	**Porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos**
AEI.06.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales oportuno en el distrito	Número de disposiciones normativas aprobadas y/o actualizadas.
AEI.06.02	Programa de limpieza pública implementado en el distrito.	Número de programas de limpieza pública implementados.
OEI.07	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito**	**Porcentaje de personas beneficiadas con la ejecución de inversiones en infraestructura que cumplen con los criterios técnicos de ordenamiento territorial.**

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

AEI.07.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.	Porcentaje de acciones implementadas en el Plan de Desarrollo Urbano Rural.
AEI.07.02	Catastro urbano actualizado en el distrito.	Número de unidades catastrales urbanas levantadas y actualizadas.
OEI.08	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.**	**Número de agentes económicos productores capacitados y organizados en el distrito.**
AEI.08.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Porcentaje de controles sanitarios de animales pecuarios en el distrito.
AEI.08.02	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito.	Número de asistencias técnicas brindadas a productores agropecuarios en el distrito.
AEI.08.03	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuno en beneficio de los productores del distrito.	Número de mantenimiento a las infraestructuras de riego en el distrito.
AEI.08.04	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios del distrito.	Porcentaje de controles sanitarios de animales pecuarios en el distrito.
AEI.08.05	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas del distrito.	Número de controles fitosanitarios para reducir las plagas.
OEI.09	**Mejorar los servicios de protección social en el distrito.**	**Porcentaje de población que accede al apoyo social de los programas de gobierno.**
AEI.09.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Número de programas de apoyo social que llega a los pobladores del distrito.
AEI.09.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable actualizado en el distrito.	Número de registros gestionados en el SISFOH para hogares del distrito.
AEI.09.03	Servicio de atención contra la violencia	Número de atenciones oportunas

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE LURIGANCHO
V°B°
ALCALDIA

	familiar oportuno en beneficio de la población del distrito.	contra la violencia familiar en el distrito.
OEI.10	**Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional.**	**Porcentaje de población que se siente satisfecha con la gestión institucional.**
AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la municipalidad.	Número de capacitaciones brindadas al personal de la municipalidad.
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad.	Número de reuniones que se realiza con participación ciudadana.
AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad.	Número de procedimientos simplificados en la municipalidad.
AEI.10.04	Instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad.	Número de instrumentos de gestión actualizados
AEI.10.05	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la municipalidad.	Porcentaje de medidas de transformación digital implementadas en el marco del Plan de Gobierno Digital de la municipalidad.

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS V°B° ALCALDIA

V. RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica representa la estrategia principal de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas, priorizando las intervenciones de acuerdo con los Objetivos Estratégicos Institucionales y la secuencia lógica de sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales.

Esta Ruta establece cuáles son las prioridades para los Objetivos Estratégicos Institucionales y determina las acciones más efectivas a implementar por cada unidad orgánica responsable.

En primer lugar, se han identificado y priorizado los Objetivos Estratégicos Institucionales, seguido de un ejercicio de priorización de las Acciones Estratégicas Institucionales asociadas a cada úno de ellos. Esta priorización se basará en la eficacia, entendida como la medida del impacto que cada acción tiene en la cadena de factores que contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Así, la Ruta Estratégica delineará la jerarquía de acciones a lo largo de los seis años de gestión institucional. Cabe destacar que esta ruta sirve como una guía que puede ajustarse en función de las contingencias que surjan, así como de la reevaluación de las acciones en respuesta a problemas críticos. Los cambios se realizan siempre siguiendo lo estipulado en la guía para el planeamiento institucional.

A continuación, se presenta un cuadro con la Ruta Estratégica definida por el Grupo de trabajo, equipo técnico, así como por las distintas unidades orgánicas de la entidad.

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.04	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	Eje 9 LIN 9.2	1	AEI.04.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito.	Eje. 9 LIN 9.2	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
				2	AEI.04.02	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito.	Eje. 9 LIN 9.2	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
				3	AEI.04.03	Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales en el distrito.	Eje. 9 LIN 9.2	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
				4	AEI .04.04	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.	Eje. 9 LIN 9.2	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
2	OEI.02	Contribuir con las condiciones de salud en el distrito	Eje. 8 LIN 8.3	1	AEI.02.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Eje. 8 LIN 8.3	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
				2	AEI.02.02	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito.	Eje. 8 LIN 8.3	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
				3	AEI.02.03	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente en centros poblados rurales del distrito	Eje. 8 LIN 8.3	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
3	OEI.08	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Eje. 4 LIN 4.5	1	AEI.08.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Eje. 4 LIN 4.5	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
				2	AEI.08.02	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito.	Eje. 4 LIN 4.5	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano rural

				3	AEI.08.03	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuno en beneficio de los productores del distrito.	Eje. 4 LIN 4.5	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano rural
				4	AEI.08.04	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios del distrito.	Eje. 4 LIN 4.5	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano rural
				5	AEI.08.05	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas del distrito.	Eje. 4 LIN 4.5	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano rural
4	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	Eje. 6 LIN 6.7	1	AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.	Eje. 6 LIN 6.7	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano rural
				2	AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres difundidos a la población del distrito.	Eje. 6 LIN 6.7	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano rural
				3	AEI.01.03	Sistemas de alerta temprana implementados en beneficio de la población del distrito.	Eje. 6 LIN 6.7	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano rural
				4	AEI.01.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.	Eje. 6 LIN 6.7	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano rural
				5	AEI.01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres oportuno en el distrito.	Eje. 6 LIN 6.7	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano rural
5	OEI.06	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Eje. 3 LIN 3.7	1	AEI.06.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales oportuno en el distrito.	Eje. 3 LIN 3.7	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
				2	AEI.06.02	Programa de limpieza pública implementado en el distrito.	Eje. 3 LIN 3.7	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
6	OEI.09	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Eje. 3 LIN 3.6	1	AEI.09.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Eje. 3 LIN 3.6	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente

				2	AEI.09.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable actualizado en el distrito.	Eje. 3 LIN 3.6	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
				3	AEI.09.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del distrito.	Eje. 3 LIN 3.4	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
7	OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional.	Eje. 5 LIN 5.1	1	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la municipalidad.	Eje. 5 LIN 5.1	Gerencia Municipal
				2	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad.	Eje. 5 LIN 5.1	Gerencia Municipal
				3	AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad.	Eje. 5 LIN 5.1	Gerencia Municipal
				4	AEI.10.04	Instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad.	Eje. 5 LIN 5.1	Gerencia Municipal
				5	AEI.10.05	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la municipalidad.	Eje. 5 LIN 5.1	Gerencia Municipal
8	OEI.05	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	Eje. 7 LIN 7.1	1	AEI.05.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del distrito.	Eje. 7 LIN 7.1	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
				2	AEI.05.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito.	Eje. 7 LIN 7.4	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
				3	AEI.05.03	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.	Eje. 7 LIN 7.4	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
9	OEI.03	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Eje. 6 LIN 6.3	1	AEI.03.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Eje. 6 LIN 6.3	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
				2	AEI.03.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del distrito.	Eje. 6 LIN 6.3	Desarrollo Social, Económico, Medio Ambiente
10	OEI.07	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Eje. 9 LIN 9.4	1	AEI.07.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.	Eje. 9 LIN 9.4	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano rural
				2	AEI.07.02	Catastro urbano actualizado en el distrito.	Eje. 9 LIN 9.4	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano rural

VI. ANEXOS

6.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, actualizado con el D.S. N° 103-2023-PCM.

Objetivo Nacional			Objetivo Específico			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con ON u OE con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
ON.01	**Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.**	Razón de años de vida saludables perdidos por mil habitantes (Razón de AVISA por mil habitantes). Índice de Gini Índice de Desarrollo Humano (IDH) Índice de progreso social (IPS) Incidencia de la pobreza monetaria total (Porcentaje de la población en situación de pobreza monetaria)	**OE.01.01**	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Porcentaje de estudiantes de 15 años que alcanzaron el nivel de competencia 3 o superior en el área de ciencias de la prueba internacional de estudiantes PISA.	**OEI.05**	**Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.**	**Porcentaje de población que participan de programas educativos organizados por la Municipalidad.**	**Existe relación entre el ON y el OEI porque ambos promueven que se brinde el servicio educativo de calidad con condiciones mínimas de infraestructura, mobiliario y equipamiento que garanticen la adecuada prestación de servicio, y promover programas culturales y deporte en el distrito.**
			OE.01.02	Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital.	Esperanza de vida al nacer.	**OEI.02**	**Contribuir con las condiciones de salud en el distrito.**	**Porcentaje de población atendida en el centro de salud en el distrito.**	**Existe relación entre el ON y el OEI porque ambos promueven mayor acceso de los ciudadanos del distrito a los servicios de salud preventivos para proteger su salud y la de su familia.**

			OE.01.03	Asegurar una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros, asequibles, con conectividad y económicamente sostenibles, para todas las personas, especialmente las más vulnerables.	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.	OEI.04	**Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.**	**Porcentaje de viviendas que se abastecen de agua y desagüe mediante red pública.**	**Existe una relación directa entre el ON y el OEI pues el acceso a los servicios básicos permitirá asegurar la provisión de los servicios en calidad y sostenibilidad.**
			OE.01.05	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.	Porcentaje de población que, de acuerdo con sus costumbres y sus antepasados, se autoidentifica como parte de un pueblo indígena u originario o del pueblo afroperuano y se encuentra en situación de pobreza.	OEI.09	**Mejorar los servicios de protección social en el distrito.**	**Porcentaje de población que accede al apoyo social de los programas de gobierno.**	**Existe relación entre el ON y el OEI porque ambos buscan fomentar la igualdad y la inclusión implementando actividades que promueven la igualdad de oportunidades sin género, edad, etnia o condición social, además apoya a los grupos vulnerables y se promoverá la inclusión social.**
ON.02	**Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un**	**Índice de Riesgo INFORM** **Índice de riesgo climático global**	OE.02.02	Reducir la Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base á la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto (PIB).	OEI.01	**Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.**	**Porcentaje de la población beneficiada por la eliminación o minimización de factores de riesgo de desastres.**	**Existe relación entre el ON y el OEI porque ambos buscan salvaguardar la integridad de las personas del distrito ante los eventos naturales o antrópicos que pueden ocurrir previniendo, actuando y mitigando el riesgo.**
			OE.02.06	Asegurar elevados niveles de calidad ambiental en el país,	Porcentaje de Zonas de	OEI.06	**Mejorar la gestión**	**Porcentaje de viviendas que**	**Existe relación entre el ON y el OEI porque ambos**

	contexto de cambio climático.			mediante una gestión adecuada de residuos sólidos, suelo, aire y aguas residuales, así como un estricto control y gobernanza ambiental.	Atención Prioritaria (ZAP) que alcanzan el estado de "BUENO", de acuerdo al Índice Nacional de Calidad del Aire (INCA), a nivel nacional.		**ambiental en el distrito.**	**cuentan con servicio de recolección de residuos solidos**	**promueven el cuidado del medio ambiente con programas que contribuyan al manejo responsable de los residuos sólidos con la participación de la sociedad civil.**
ON.03	**Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país**	**Índice de Desarrollo sostenible**	**OE.03.03**	Elevar los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.	Tasa de crecimiento del PBI Agropecuario.	**OEI.08**	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.**	**Número de agentes económicos productores capacitados y organizados en el distrito.**	**Existe relación entre el ON y el OEI porque ambos promueven la formalización de los micro y pequeños empresarios en los diferentes rubros debido a la variedad de actividad económica del distrito siendo los principales la piscicultura, fruticultura y turismo.**
		Índice de competitividad global	**OE.03.06**	Elevar la conectividad del país en todos los ámbitos económicos y sociales, a través de una infraestructura moderna, sostenible, resiliente y de calidad, con énfasis en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las personas, así como la conectividad de las zonas rurales y de frontera.	Índice de uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).	**OEI.07**	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.**	**Porcentaje de personas beneficiadas con la ejecución de inversiones en infraestructura que cumplen con los criterios técnicos de ordenamiento territorial.**	**Existe relación entre el ON y el OEI porque ambos buscan mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito, evitando que la población urbana y rural crezca de manera desordenada, sin considerar riesgos de asentarse en zonas vulnerables.**

ON.04	**Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.**	Voz y rendición de Cuentas	**OE.04.04**	Garantizar un adecuado funcionamiento de la institucionalidad política-jurídica- social en el país, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos.	Población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, víctima de algún hecho delictivo que no denunció el hecho.	**OEI.03**	**Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.**	**Porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo en el distrito.**	**Existe relación entre el ON y el OEI porque ambos buscan reducir la inseguridad ciudadana contribuyendo a una población segura y con bienestar social**
		Estabilidad Política y ausencia de violencia/terrorismo	**OE.04.05**	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	Índice de capacidad estatal para la entrega de servicios públicos (ICE).	**OEI.10**	**Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.**	**Porcentaje de población que se siente satisfecha con la gestión institucional.**	**Existe relación entre el ON y el OEI porque ambos promueven el cumplimiento oportuno de las acciones operativas institucionales propiciando una gestión Municipal eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos del distrito.**

Nota: El Distrito de San Pedro de Pilas, se encuentra en proceso de formulación del PDLC periodo 2025-2035.

6.2 Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP 3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.	3.3	Mejorar las condiciones para la seguridad ciudadana y convivencia pacífica de la población.	-	-	-	AEI.03.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Número de actividades realizadas en el marco del Plan de seguridad ciudadana en el distrito.
			3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos.	3.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	AEI.04.03	Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales en el distrito.	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas del distrito.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP 1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad.	Número de reuniones que se realizan con participación ciudadana.
			1.2	Orientar la programación multianual de	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial,	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia	AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de	Número de documentos técnicos

				inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático.		cobertura y calidad para la población.	puntos focales de provisión de servicios públicos.		desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.	aprobados para la gestión del riesgo de desastre.
								AEI.06.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales oportuno en el distrito.	Número de disposiciones normativas aprobadas y/o actualizadas.
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP 3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	3.3	Programa de continuidad operativa del Estado	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa	AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	Número de documentos técnicos aprobados para la gestión del riesgo de desastres.
	OP 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural .	5.1	Capacidad instalada para la respuesta	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres	AEI.01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres oportuno en el distrito.	Numero de brigadas especializadas preparadas y activas para la atención frente a emergencias y desastres.

					5.2	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada	Porcentaje de población damnificada y afectada atendidas en sus necesidades de asistencia humanitaria	AEI.01.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.	Número de centros de operaciones de emergencia implementados.
					5.3	Sistemas de alerta temprana implementados	Número de Sistemas de Alerta Temprana implementados	AEI.01.03	Sistemas de alerta temprana implementados en beneficio de la población del distrito.	Número de sistemas de alerta temprana implementados.
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP 1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	-	Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales.	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral (IND PEI 2021-2023 COFOPRI OEI 2 IND 2.1) Porcentaje de los ingresos de los gobiernos locales con catastro urbano que viene de la recaudación del impuesto predial.	AEI.07.01	Plan de Desarrollo urbano y esquema de zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito	Porcentaje de acciones implementadas en el Plan de Desarrollo Urbano Rural.
POLÍTICA NACIONAL DE	OP 1	Incrementar la práctica regular	1.1	Universalizar de manera efectiva	1.1.1	Servicio de activación efectiva	Porcentaje de la población del	AEI.05.03	Programa deportivo	Número de actividades

ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA		de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas		una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida		de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población	distrito que realiza actividad física y recreativa. Porcentaje de beneficiarios del distrito que se sienten satisfechos con los servicios municipales de promoción, instrucción y activación de la actividad física y recreativa.		municipal accesible a la población del distrito.	deportivas en las que participa la población.
			1.2	Establecer orientaciones técnicas amigables para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, pertinentes a cada grupo etario.	1.2.1	Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.	Porcentaje de la población que accede al servicio y realiza de manera regular actividad física y recreativa. Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el servicio de orientación y práctica regular de la actividad física y recreativa.			
			1.3	Fortalecer el sistema nacional de deporte recreativo descentralizado para la población,	1.3.1	Servicio de formación de deporte recreativo inclusivo para la población.	Porcentaje de la población que accede a la formación deportivas recreativas en las			

				con núcleos distritales y regionales en todo el país.			instalaciones de los gobiernos locales y regionales. Porcentaje de los beneficiarios que se encuentran satisfechos con el servicio de formación de deporte recreativo.			
			1.4	Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.	1.4.1	Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa.	Porcentaje de instalaciones deportivas recreativas de los gobiernos locales con acciones de acondicionamiento óptimo al inicio de cada año. Porcentaje de instalaciones públicas para la práctica de actividad física recreativa acondicionadas según los estándares de calidad.	AEI.05.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones educativas del distrito.	Número de equipos adecuados para prestar servicios educativos de calidad.
			1.6	Fomentar el uso efectivo, en horarios y condiciones	1.6.1	Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible	Porcentaje de población que utiliza el servicio de la infraestructura y			

				apropiadas, de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, de las municipales y las regiones, por parte de la población en general.		y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito.	equipamiento deportivo de las instituciones educativas y municipalidades. Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el acceso y uso de la infraestructura y equipamiento deportivo de las instituciones educativas y municipalidades.			
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP 1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	1.5	Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.	1.5.1	Servicio de protección integral para niñas y niños en riesgo de desprotección familiar.	Porcentaje de niñas y niños menores de 06 años en situación de riesgo de desprotección familiar, que reciben servicios de protección.	AEI.09.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Número de programas de apoyo social que llega a los pobladores del distrito.
	OP 3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI.02.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Número de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito.

6.3 Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector : Gobierno Local
Pliego : 301415 Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas
Periodo: 2025-2030
Misión Institucional: ***"Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de San Pedro de Pilas, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa y moderna".***

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	**Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.**	**Porcentaje de la población beneficiada por la eliminación o minimización de factores de riesgo de desastres.**	2024	16%	30%	40%	50%	60%	70%	80%
AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.	Numero de documentos técnicos aprobados para la gestión del riesgo de desastres.	2024	1	2	3	4	5	6	7
AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres difundidos a la población del distrito.	Número de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres difundidas a la población	2024	1	2	3	4	5	6	7

AEI.01.03	Sistemas de alerta temprana implementados en beneficio de la población del distrito.	Numero de Sistemas de Alertas Tempranas implementados.	2024	1	1	1	1	1	1	1
AEI.01.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.	Número de Centros de operaciones de emergencia implementados.	2024	1	1	1	1	1	1	1
AEI.01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres oportuno en el distrito.	Numero de brigadas especializadas preparadas y activas para la atención frente a emergencias y desastres.	2024	1	2	3	4	5	6	7
OEI.02	**Contribuir con las condiciones de salud en el distrito**	**Porcentaje de población atendida en el centro de salud en el distrito.**	**2024**	**65%**	**70%**	**75%**	**80%**	**85%**	**90%**	**95%**
AEI.02.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito	Número de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito.	2024	1	2	3	4	5	6	7
AEI.02.02	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito	Número de accjones realizadas por la municipalidad para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento en establecimientos de salud del primer nivel de atención.	2024	1	2	3	4	5	6	7

AEI.02.03	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente en centros poblados rurales del distrito	Número de programas de salud preventivo implementado a favor de la población del distrito.	2024	1	2	3	4	5	6	7
OEI.03	**Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito**	**Porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo en el distrito.**	**2024**	**10%**	**9%**	**8%**	**7%**	**5%**	**3%**	**0%**
AEI.03.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Número de actividades realizadas en el marco del Plan de seguridad ciudadana en el distrito.	2024	2	5	6	7	8	9	10
AEI.03.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del distrito.	Número de kilómetros de patrullaje municipal permanente en el distrito.	2024	50	60	70	80	90	100	110
OEI.04	**Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básicos en el distrito.**	**Porcentaje de viviendas que se abastecen de agua y desagüe mediante red pública.**	**2024**	**65%**	**70%**	**75%**	**80%**	**82%**	**85%**	**90%**
AEI.04.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito.	Porcentaje de conexiones de agua potable que tiene instalado un medidor operativo y leído.	2024	65%	70%	75%	80%	82%	85%	90%
AEI.04.02	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito.	Número de asistencias técnicas a las juntas administrativas de	2024	1	2	2	2	2	2	2

		servicio de Saneamiento del distrito.								
AEI.04.03	Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales en el distrito.	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas del distrito.	2024	130	132	135	140	143	146	150
AEI.04.04	Acceso al servicio de desagüé y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de sistemas de desagüe y alcantarillado instalados en el distrito.	2024	120	125	128	130	133	135	140
OEI.05	**Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.**	Porcentaje de población que participan de programas educativos organizados por la Municipalidad.	2024	30%	35%	38%	40%	42%	44%	46%
AEI.05.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito	Número de equipos adecuados para prestar servicios educativos de calidad.	2024	5	8	10	12	14	16	18
AEI.05.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito	Número de actividades educativas realizadas en el distrito.	2024	1	1	1	1	2	2	2
AEI.05.03	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito	Número de actividades deportivas en las que participa la población.	2024	1	1	1	1	2	2	2
OEI.06	**Mejorar la gestión ambiental en el distrito**	Porcentaje de Viviendas que cuentan con Servicio de recolección de Residuos solidos	**2024**	**50%**	**55%**	**60%**	**65%**	**70%**	**75%**	**80%**

AEI.06.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales oportuno en el distrito.	Número de disposiciones normativas aprobadas y/o actualizadas.	2024	1	2	3	4	5	6	7
AEI.06.02	Programa de limpieza pública implementado en el distrito.	Número de actividades de recolección de residuos sólidos por campaña de limpieza.	2024	1	2	3	4	5	6	7
OEI.07	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.**	Porcentaje de personas beneficiadas con la ejecución de inversiones en infraestructura que cumplen con los criterios técnicos de ordenamiento territorial.	**2024**	**40%**	**45%**	**50%**	**55%**	**60%**	**65%**	**70%**
AEI.07.01	Plan de desarrollo urbano y esquema de zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.	Porcentaje de acciones implementadas en el Plan de Desarrollo Urbano Rural.	2024	5%	10%	20%	30%	40%	50%	60%
AEI.07.02	Catastro urbano actualizado en el distrito.	Número de unidades catastrales urbanas levantadas y actualizadas.	2024	0	50	55	65	70	75	80
OEI.08	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito**	Número de agentes económicos productores capacitados y organizados en el distrito.	**2024**	**20**	**30**	**40**	**60**	**80**	**100**	**120**
AEI.08.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Número de capacitaciones de	2024	1	2	3	4	5	6	7

		emprendimiento brindadas.								
AEI.08.02	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito.	Número de asistencias técnicas brindadas a productores agropecuarios en el distrito.	2024	1	2	3	4	5	6	7
AEI.08.03	Mantenimiento de la Infraestructura de riego productiva oportuno en beneficio de los productores del distrito.	Número de mantenimientos a las infraestructuras de riego en el distrito.	2024	1	2	3	4	5	6	7
AEI.08.04	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios del distrito.	Porcentaje de controles sanitarios de animales pecuarios en el distrito.	2024	14%	29%	43%	57%	71%	85%	100%
AEI.08.05	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas del distrito.	Número de controles fitosanitarios para reducir las plagas.	2024	1	2	3	4	5	6	7
OEI.09	**Mejorar los servicios de protección social en el distrito**	**Porcentaje de población que accede al apoyo social de los programas de gobierno.**	**2024**	**30%**	**35%**	**38%**	**40%**	**42%**	**44%**	**46%**
AEI.09.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Número de programas de apoyo social que llega a los pobladores del distrito.	2024	2	2	2	3	3	4	4
AEI.09.02	Registro de información socioeconómica de la población	Número de registros gestionados en el	2024	30	45	60	85	90	110	115

	vulnerable actualizado en el distrito.	Sistema de Focalización de Hogares para hogares del distrito.								
AEI.09.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del distrito.	Número de atenciones oportunas contra la violencia familiar en el distrito.	2024	2	5	8	10	15	18	20
OEI.10	**Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional**	**Porcentaje de población que se siente satisfecha con la gestión institucional.**	**2024**	**20%**	**25%**	**38%**	**52%**	**56%**	**62%**	**66%**
AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad.	Número de capacitaciones brindadas al personal de la municipalidad.	2024	1	2	3	4	5	6	7
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad	Número de reuniones que se realiza con participación ciudadana.	2024	2	3	4	5	6	7	8
AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos simplificados en la municipalidad.	2024	10	12	15	18	20	22	25
AEI.10.04	Instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad	Número de Instrumentos de Gestión actualizados en la Municipalidad.	2024	2	3	4	5	6	7	8
AEI.10.05	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la municipalidad.	Porcentaje de medidas de transformación digital implementadas en el marco del Plan de	2024	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%

		Gobierno Digital de la municipalidad.								

6.4 Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones

Ficha técnica del Indicador							
Objetivo OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.						
Nombre del indicador	Porcentaje de la población beneficiada por la eliminación o minimización de factores de riesgo de desastres.						
Justificación	La medición del indicador permite conocer las acciones sobre Gestión del Riesgo de Desastres, sobre la base de los componentes en la Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Reactiva de acuerdo a las acciones y actividades relacionadas con los procesos.						
Responsables	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural Responsable de la OEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural						
Limitaciones para la medición del Indicador	No se presentan limitaciones.						
Método de Calculo	Fórmula: T= (N/D) * 100 Especificaciones Técnicas: N= Población beneficiada por la eliminación o minimización de factores de riesgo de desastres. D= Total de población del distrito de San Pedro de Pilas.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural ubica las zonas de peligro con mayor riesgo de desastres. 2. La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicita al área de Defensa Civil el reporte de acciones realizadas para minimizar los factores de riesgo de desastres. 3. La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural realiza el seguimiento a la solicitud de información. 4. La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural realiza un censo a la población, recepciona y valida la información del indicador. 5. La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural. Base de datos: Informe del censo a la población realizado en el distrito por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural						
	Línea de Base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	16%	30%	40%	50%	60%	70%	80%
Valor en absoluto	64/400	120/400	160/400	200/400	240/400	280/400	320/400

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.01.01	Instrumento de Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.						
Nombre del Indicador.	Numero de documentos técnicos aprobados para la Gestión del riesgo de desastres.						
Justificación	La medición del indicador tiene por objeto obtener información de zonas vulnerables y poder estimar riesgos, y mitigar peligros expuestos en el ámbito del distrito de San Pedro de Pilas, susceptibles de sufrir daños ante la ocurrencia de peligros originados por fenómenos naturales, permitiendo la orientación para la toma de decisiones sobre GRD e implementar una prevención de riesgos de manera oportuna y con medidas de seguridad.						
Responsables	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Gestión de riesgos de desastre. Responsable de la AEI: Unidad de Gestión de riesgos de desastre.						
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones						
Método de calculo	Fórmula: Numero de documentos aprobados para la Gestión del riesgo de desastres. Especificaciones Técnicas: Se considera documentos aprobados a los documentos que han sido aprobados mediante resolución de alcaldía.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis.	1.- La unidad de Infraestructura y el área de defensa civil efectúa la inspección de las zonas de riesgo. 2.- Comunica el mapeo de las zonas de riesgo. 3.- Prepara planes de acciones y otra para acciones de prevención con el equipo de GRD para informar a instancias superiores y prevenir los posibles riesgos. 4.- Se analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad distrital de San Pedro de Pilas. Base de Datos: Informe sobre estimación de Riesgos en zonas del distrito de GRD.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V° B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacidades en gestión de riesgos de desastres difundidas a la población.						
Nombre del Indicador	Número de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres difundidas a la población						
Justificación	Permitirá ver la capacidad de concentrar conocimientos especializados en grupo de personas y hace referencia al conocimiento y capacidades para anticipar responder y recuperarse de forma efectiva a los impactos de eventos o condiciones de riesgo.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Gestión de riesgos de desastre. Responsable de la AEI: Unidad de Gestión de riesgos de desastre.						
Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones.						
Método de calculo	Fórmula: Número de capacitaciones en GRD difundidas a la población Especificaciones Técnicas: Se considera capacitaciones en GRD difundidas a la población a las capacitaciones que se brinda a la población de San Pedro de Pilas sobre riesgo de desastres.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis.	1.-El Comité de Gestión de Riesgos y Desastres solicita capacitaciones para acciones de Prevención a la GM. 2.-La gerencia aprueba y solicita la disponibilidad presupuestal en el marco de lo programado. 3.- Se efectúan las capacitaciones viables. 4.- La Unidad de riesgo de desastres analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad distrital de San Pedro de Pilas Base de Datos: Registro de inscripción y participantes de capacitaciones en GRD.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.01.03	Sistema de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población del distrito.						
Nombre del Indicador	Numero de Sistemas de Alertas Tempranas implementados.						
Justificación	El indicador busca medir el número de sistemas de alerta temprana (SAT) implementados que permitirán difundir, comunicar y alertar a las autoridades y población sobre la proximidad de un desastre natural, facilitando la aplicación de medidas anticipadas y una respuesta adecuada para reducir o evitar la pérdida de vidas, daños materiales y al ambiente.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural – Defensa Civil. Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural – Defensa Civil.						
Limitaciones para la medición del indicador	Sin Limitaciones						
Método de calculo	Fórmula: Numero de Sistemas de Alertas Tempranas implementados. Especificaciones Técnicas: Los Sistemas de Alertas Tempranas tienen como fin ayudar a las comunidades a prepararse para los peligros relacionados con los desastres.						
Sentido esperado del Indicador	No definido						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita información al área de Defensa civil sobre la cantidad de Sistemas de Alertas Tempranas implementados. 2.- La Gerencia Municipal deriva la información de Defensa Civil a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural. 3.- La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad distrital de San Pedro de Pilas. Base de Datos. Informe de números del sistema de alerta implementado en beneficio a la población emitidos por el área de Defensa Civil						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	1	1	1	1	1	1

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.01.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) Implementados en el Distrito.						
Nombre del Indicador	Número de Centros de Operaciones de Emergencia implementados.						
Justificación	El indicador permite identificar el núm0ero de COEL que funcionan en el distrito con la finalidad de mantener operativo y conocer los medios que asegurarán el intercambio de información durante una emergencia y/o desastre de gran magnitud.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural – Defensa Civil. Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural – Defensa Civil.						
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones						
Método de calculo	Fórmula: Número de Centros de Operaciones de Emergencia implementados. Especificaciones técnicas: Centros de operaciones de emergencia local (COEL) con capacidad instalada para la atención antes, durante y después de una emergencia en la institución.						
Sentido esperado del Indicador	No definido						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita información a el área de Defensa civil sobre la cantidad de Centros de emergencia local implementados en el ámbito del distrito. 2.- Defensa Civil monitorea el cumplimiento de las funciones de los Centros de Operaciones de emergencia local (COEL). 3. La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural analiza los resultados obtenidos.						
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad distrital de San Pedro de Pilas Base de Datos. Informe de números de los centros de operaciones de emergencia implementados en el distrito emitido por el área de Defensa Civil						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	1	1	1	1	1	1

Ficha técnica del indicador							
AEI.01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.						
Nombre del Indicador	Numero de brigadas especializadas preparadas y activas para la atención frente a emergencias y desastres.						
Justificación	La medición del indicador tiene por objeto obtener información del número de brigadas especializadas, preparadas y activas para la atención frente a emergencias y desastres en el ámbito del distrito de San Pedro de Pilas, para conocer el número de personas con las que se cuenta para enfrentar emergencias y desastres.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural – Defensa Civil. Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural – Defensa Civil.						
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones						
Método de calculo	Fórmula: Numero de brigadas especializadas preparadas y activas para la atención frente a emergencias y desastres. Especificaciones técnicas: Las Brigada de emergencia son un grupo de trabajadores organizados debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la institución.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita información a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y al área de Defensa Civil sobre el número de brigadas establecidas para la atención de emergencias. 2.- Defensa Civil solicita información a las brigadas de las acciones realizadas.						
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad distrital de San Pedro de Pilas Base de Datos: Informe de número de brigadas emitidas por el área de Defensa Civil de la municipalidad emitido por el área de Defensa Civil						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°

Ficha técnica del Indicador							
Objetivo OEI.02	**Contribuir con las condiciones de Salud en el Distrito.**						
Nombre del indicador	Porcentaje de población atendida en el centro de salud en el distrito.						
Justificación	El porcentaje de población atendida en el centro de salud en el distrito permite estimar adecuadamente si la atención en el centro de salud se esta dando de manera oportuna y está llegando a todos los habitantes del distrito.						
Responsables	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente Responsable de la OEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente						
Limitaciones para la medición del Indicador	No se cuenta con información de periodos anteriores.						
Método de Calculo	Fórmula: T= (N/D) * 100 Especificaciones Técnicas: N=Número de pobladores que cuentan con servicio de salud en el distrito. D=Total de población en el distrito.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis.	1.- El área de desarrollo social solicita información al establecimiento de salud sobre número de personas atendidas. 2.- El establecimiento de salud valida la información y la remite al área de Desarrollo social. 3.- El área de desarrollo social emite un reporte de indicadores que servirá para la toma de decisiones.						
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%
Valor en absoluto	260/400	280/400	300/400	320/400	340/400	360/400	380/400

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.02.01	**Programa de alimentación saludable para la población del Distrito**						
Nombre del Indicador	Número de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito.						
Justificación	El indicador mide el esfuerzo por mejorar la salud a través de campañas contra la desnutrición crónica, reflejando un enfoque preventivo y la mejora sostenible de los servicios de salud en el distrito.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones.						
Método de calculo	Fórmula: Número de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en el distrito. Especificaciones Técnicas: Las campañas de desnutrición tienen como fin reducir la incidencia del bajo peso al nacer, mejorar la alimentación del niño/a y aumentar los controles de salud.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La subgerencia de desarrollo social solicita al establecimiento de salud respecto a las campañas de desnutrición realizadas. 2.- La subgerencia de desarrollo social valida y procesa la información. 3.- La subgerencia de desarrollo social emite un reporte de logros alcanzados y análisis de logros alcanzados.						
Fuente y base de datos	Fuente: Subgerencia de desarrollo social, económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente y servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.02.02	**Infraestructura de Salud Mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el Distrito**						
Nombre del Indicador	Número de acciones realizadas por la municipalidad para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento en establecimientos de salud del primer nivel de atención.						
Justificación	El indicador se centra en mejorar el primer nivel de atención sanitaria, esencial para la calidad y el acceso equitativo al sistema de salud. Es clave porque permite medir y actuar sobre mejoras concretas en infraestructura y recursos, alineándose con objetivos de desarrollo sostenible y reflejando el compromiso municipal con la salud pública						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguno						
Método de calculo	Fórmula: Número de acciones realizadas por la municipalidad para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento en establecimientos de salud del primer nivel de atención. Especificaciones Técnicas: Las acciones realizadas por la municipalidad para la mejora de infraestructura, es el proceso de mejorar la calidad, eficiencia y capacidad de los sistemas y activos físicos que soportan las operaciones de una sociedad o economía. Las acciones son las siguientes: Verificar, reconocer o comprobar el estado de la infraestructura física e instalaciones del establecimiento de salud.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La subgerencia de desarrollo social solicita al establecimiento de salud el estado del equipamiento y mobiliario necesario para la atención de acuerdo al nivel. 2.- La subgerencia de desarrollo social valida la información y procesa la información, 3. La subgerencia de desarrollo social elabora un reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y base de datos	Fuente: Subgerencia de desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE LLOCLLA
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.02.03	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente en centros poblados rurales del distrito						
Nombre del Indicador	Número de programas de salud preventivo implementado a favor de la población del distrito.						
Justificación	Este indicador nos permitirá contribuir en aspectos de prevención y promoción de salud, estilos de vida saludable y el bienestar general de la población. Además, proporciona información clave para: Monitorear el nivel de implementación de programas de salud preventiva en el distrito, identificar brechas en la cobertura territorial y poblacional y fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en salud rural.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguno						
Método de calculo	Fórmula: Número de programas de salud preventivo implementados a favor de la población del distrito. Especificaciones Técnicas: Un programa de salud preventivo es un conjunto de actividades y medidas que buscan prevenir o tratar problemas de salud en una población. El objetivo es mantener la salud de las personas y mejorar su calidad de vida. Algunos ejemplos de programas de salud preventiva son: -Vacunaciones -Chequeo anual -Pruebas y exámenes médicos -Promoción de hábitos saludables -Prevención del tabaquismo y alcoholismo -Promoción de la salud mental						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La subgerencia de desarrollo social solicita al establecimiento de salud respecto a los programas de salud preventivos implementados en coordinación con la municipalidad. 2.- La subgerencia de desarrollo social valida la información y Procesamiento de Información, 3.- La subgerencia de desarrollo social realiza el reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia de desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Gerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

MUNICIPALIDAD SAN MARCOS DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del Indicador							
Objetivo OEI.03	**Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.**						
Nombre del Indicador	Porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo en el distrito.						
Justificación	Conocer este indicador permitirá articular la política de seguridad ciudadana, diseñar objetivos, políticas y estrategias a corto plazo para mejorar los niveles de orden y seguridad en el distrito. Permite proponer intervenciones a partir de los problemas que afectan directamente a la ciudadanía.						
Responsables	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la OEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del Indicador	No existe información histórica de las víctimas de hechos delictivos a nivel local que permitan establecer una línea base. Esto afecta la comparabilidad con periodos anteriores.						
Método de Calculo	**Fórmula:** **T= (N/D) * 100** **Especificaciones Técnicas:** N=Total de Víctimas de hechos delictivos ocurridos en el distrito en el año. D=Población del distrito.						
Sentido esperado del Indicador	Descendente						
Proceso de recolección y análisis	1.- El área de defensa civil solicita al equipo de seguridad ciudadana respecto a hechos delictivos en el ámbito del distrito. 2.- El área de defensa civil valida la información y Procesamiento de Información, 3.- El área de defensa civil realiza el reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y bases de datos	Fuente: Desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	10%	9%	8%	7%	5%	3%	0%
Valor en absoluto	40/400	36/400	32/400	28/400	20/400	12/400	0/400

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE LAS PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.03.01	**Plan de seguridad ciudadana implementada en el Distrito.**						
Nombre del Indicador	Número de actividades realizadas en el marco del Plan de seguridad ciudadana en el distrito.						
Justificación	Conocer este indicador permitirá articular la política de seguridad ciudadana, diseñar objetivos, políticas y estrategias a corto plazo para mejorar los niveles de orden y seguridad en el distrito.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna						
Método de calculo	Fórmula: Numero de actividades realizadas en el marco del Plan de seguridad ciudadana en el distrito. Especificaciones Técnicas: Actividades a realizar en el marco de plan de seguridad ciudadana: - Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana. - Actividades del comité distrital de seguridad ciudadana (participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, entre otros). - Publicación de los acuerdos. - Elaborar y actualizar el mapa de riesgo del distrito. - Elaborar y actualizar el mapa del delito del distrito. - Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal. - Reuniones de coordinación PNP y serenazgo. - Ejecución del patrullaje municipal. - Supervisión el cumplimiento de las normas en los eventos de carácter Público organizados en el distrito. - Mesa de trabajo multisectoriales Orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual y proselitismo y favorecimiento de la prostitución.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- El área de defensa civil solicita al equipo de seguridad ciudadana sobre planes de acción implementadas. 2.- El área de defensa civil valida la información y Procesamiento de Información, 3.- El área de defensa civil realiza el reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y base de datos	Fuente: Subgerencia de desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios. Registro de Seguridad ciudadana del Distrito.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto	2	5	6	7	8	9	10

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.03.02	**Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del distrito.**						
Nombre del Indicador	Número de kilómetros de patrullaje municipal permanente en el distrito.						
Justificación	El número de kilómetros de patrullaje mide la constancia con que las unidades de seguridad buscan las condiciones de convivencia pacífica en el distrito de San Pedro de Pilas.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna						
Método de calculo	**Fórmula:** Kilómetros de patrullaje municipal permanente en el distrito. **Especificaciones Técnicas:** Los kilómetros de patrullaje tienen como objetivo medir el rápido desplazamiento y concurrencia de las unidades vehiculares de seguridad al lugar de los hechos						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- El área de defensa civil solicita al equipo de seguridad ciudadana información sobre planes de acción implementadas. 2.- El área de defensa civil valida y procesa la información. 3.- El área de defensa civil realiza el reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y base de datos	Fuente: Subgerencia de desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios. Registro de Seguridad ciudadana del Distrito.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto	50	60	70	80	90	100	110

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del Indicador							
Objetivo OEI.04	**Garantizar la provisión de los servicios de Saneamiento Básicos en el distrito.**						
Nombre del indicador	Porcentaje de Viviendas que se abastecen de agua y desagüe mediante red pública.						
Justificación	Este indicador permitirá conocer el número de viviendas que cuentan con conexión de agua potable y sistema de excretas en condiciones óptimas en el distrito de San Pedro de Pilas para contar con indicadores de brechas en saneamiento, salud e infraestructura.						
Responsables	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub gerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente – Área Técnica Municipal. Responsable de la OEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente – Área Técnica Municipal.						
Limitaciones para la medición del Indicador	El indicador sólo considera los hogares del área urbana						
Método de Calculo	Fórmula: T= (N/D) * 100 Especificaciones Técnicas: N=Número de viviendas que cuentan con conexión de agua potable y sistema de excretas en condiciones óptimas. D=Total de viviendas en el distrito.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis.	1.- La subgerencia de desarrollo social solicita información al Área Técnica Municipal respecto a la cobertura de servicio de Saneamiento. 2.- La subgerencia de desarrollo social valida la información recibida 3.- La subgerencia de desarrollo social estable el indicador y toma las acciones necesarias.						
Fuente y bases de datos.	Fuente: Desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios – Área técnica Municipal.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	65%	70%	75%	80%	82%	85%	90%
Valor en absoluto	98/150	105/150	113/150	120/150	123/150	128/150	135/150

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.04.01	**Acceso al servicio de Saneamiento adecuados para la población del distrito.**						
Nombre del Indicador	Porcentaje de conexiones de agua potable que tiene instalado un medidor operativo y leído.						
Justificación	Este indicador permitirá medir el acceso adecuado a los servicios de saneamiento que impacta directamente en la calidad de vida de las personas, por lo tanto, determinar el porcentaje de conexiones con medidor operativo y leído contribuirá a medir la brecha existente para la toma de decisiones.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente – Área Técnica Municipal. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente – Área Técnica Municipal.						
Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones.						
Método de calculo	Fórmula: T= (N/D) * 100 Especificaciones Técnicas: N=Número de conexiones de agua potable que tiene instalado un medidor operativo y leído. D=Total de conexiones de agua potable en el distrito.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La subgerencia de desarrollo social solicita información al área técnica municipal respecto a las conexiones de agua potable que tiene instalado un medidor operativo y leído. 2.- La subgerencia de desarrollo social valida la información recibida. 3.- Con la información recibida la subgerencia de desarrollo social estable el indicador y se toma las acciones necesarias.						
Fuente y base de datos	Fuente: Desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios – Área técnica Municipal.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	65%	70%	75%	80%	82%	85%	90%
Valor en absoluto	98/150	105/150	113/150	120/150	123/150	128/150	135/150

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador	
AEI.04.02	Asistencia técnica a las juntas administrativas de servicios de saneamiento continua en el distrito.
Nombre del Indicador	Número de asistencia técnica a las juntas administrativas de servicio - JASS del distrito.
Justificación	El monitoreo a los centros poblados administrados por la JASS es importante para poder mejorar la gestión de operación mantenimiento y administración de los sistemas de agua y saneamiento en la zona rural a través de la (supervisión, fiscalización) para asegurar los servicios de agua en el ámbito rural todo ello se realiza con el fin de garantizar la calidad del agua, la cual mejora las condiciones de habitabilidad.
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia Desarrollo Social, Económico, medio ambiente – Área Técnica Municipal. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente – Área Técnica Municipal.
Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones.
Método de calculo	**Fórmula:** Número de asistencia técnica a las juntas administrativas de servicio -JASS del distrito. **Especificaciones Técnicas:** La JASS es una organización comunal elegida por la comunidad, que se encarga de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en los centros poblados. Asistencias técnicas para brindar a la JASS: capacitación sobre el Reglamento de la Calidad de los Servicios de Saneamiento en el Ámbito Rural y Asistencia Técnica en la importancia de la Implementación de metodología de la cuota Familiar.
Sentido esperado del Indicador	No definido
Proceso de Recolección y análisis	1.- La subgerencia de desarrollo social solicita al área técnica municipal el registro actualizado de juntas administrativas de servicios de saneamiento (JASS) que brinden información de forma permanente, 2.- La subgerencia de desarrollo social validar la información 3.- La subgerencia de desarrollo social evalúa el indicador y tomar las acciones respectivas.
Fuente y base de datos	**Fuente: D**esarrollo social económico medio ambiente y servicios. **Base de datos:** Informe de monitoreo de las juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento (JASS) de la UGM.

	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto	1	2	2	**2**	**2**	**2**	**2**

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LARAOS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.04.03	Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales en el distrito.						
Nombre del Indicador	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas del distrito.						
Justificación	La medición del indicador permitirá contribuir al mejoramiento de la salud pública, con el mayor acceso de la población a los servicios de desagüe conectados a la red pública. Además, este indicador es útil para monitorear la cobertura del programa de disposición adecuada de excretas en centros poblados rurales, identificar brechas territoriales y poblacionales en el acceso a soluciones sanitarias, evaluar la capacidad operativa de las intervenciones en saneamiento básico.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente – Área Técnica Municipal. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente – Área Técnica Municipal.						
Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones.						
Método de calculo	Fórmula: Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas del distrito. Especificaciones Técnicas: Las instalaciones para la disposición de excretas operativas aíslan las heces de manera que los agentes infecciosos que contienen no puedan llegar a un nuevo huésped.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La subgerencia de desarrollo social solicita reporte de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas del distrito a la oficina de Infraestructura. 2.- La subgerencia de desarrollo social valida la información y Procesamiento de Información. 3.- La subgerencia de desarrollo social realiza el reporte de logros alcanzados y análisis de logros alcanzados.						
Fuente y base de datos	Fuente: Desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios – Área técnica Municipal.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto	100	132	135	140	143	146	150

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.04.04	**Acceso al servicio de desagüé y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.**						
Nombre del Indicador	Número de sistemas de desagüe y alcantarillado instalados en el distrito.						
Justificación	Con la medición del indicador nos permitirá saber la cantidad de sistemas de desagüe y alcantarillado básico instalados en el distrito por red pública, la cual permitirá conocer el estado real de las condiciones básicas que se tiene en la vivienda y con esta información se realizarán las acciones necesarias para cerrar las brechas en saneamiento.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente – Área Técnica Municipal. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente – Área Técnica Municipal.						
Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones.						
Método de calculo	Fórmula: Número de sistemas de desagüe y alcantarillado instalados en el distrito. Especificaciones Técnicas: Los sistemas de agua y alcantarillado son instalaciones que permiten la recolección y eliminación de aguas residuales y pluviales.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La subgerencia de desarrollo social solicita reporte de sistemas de desagüe y alcantarillado instalados en el distrito a la oficina de Infraestructura. 2.- La subgerencia de desarrollo social valida la información y Procesamiento de Información. 3.- La subgerencia de desarrollo social realiza el reporte de logros alcanzados y análisis de logros alcanzados.						
Fuente y base de datos	Fuente: Desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios – Área técnica Municipal.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	120	125	128	130	133	135	140

MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO DE ASIS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del Indicador							
Objetivo OEI 05	**Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.**						
Nombre del indicador	Porcentaje de población que participan de programas educativos organizados por la Municipalidad.						
Justificación	Impulsar la mejora de la educación de la juventud y la niñez orientada a la mejora de la calidad de vida de nuestra sociedad. Además, este indicador permite monitorear la cobertura y alcance de las acciones educativas promovidas por el gobierno local, identificar niveles de aceptación y participación comunitaria, tomar decisiones informadas sobre la continuidad, rediseño o ampliación de los programas educativos y priorizar territorios o grupos poblacionales con baja participación, a fin de implementar acciones de inclusión educativa.						
Responsables	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la OEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuenta con información de periodos anteriores.						
Método de Calculo	**Fórmula del indicador.** **T= (N/D) * 100** **Especificaciones Técnicas:** N=Número de población que participan de programas educativos organizados por la Municipalidad D=Población del distrito						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita a sub gerente de desarrollo social el reporte de programas educativos organizados por la municipalidad en los que participa la población. 2.- La Gerencia Municipal valida y procesa la información. 3.- La Gerencia Municipal realiza un reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y bases de Datos	Fuente: Municipalidad distrital de San Pedro de Pilas Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	30%	35%	38%	40%	42%	44%	46%
Valor en absoluto	120/400	140/400	152/400	160/400	168/400	176/400	184/400

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.05.01	**Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito.**						
Nombre del Indicador	Número de equipos adecuados para prestar servicios educativos de calidad.						
Justificación	La medición de este indicador facilita la gestión de los recursos educativos, asegurando que las instituciones cuenten con condiciones mínimas para una educación moderna, inclusiva y adaptada a los retos actuales, especialmente en zonas con mayores brechas de infraestructura. Además, medir el avance en el cierre de brechas de equipamiento en las instituciones educativas del distrito, identificar necesidades y orientar la inversión en recursos escolares.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Social. Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social.						
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones						
Método de calculo	Fórmula: Número de equipos adecuados para prestar servicios educativos de calidad. Especificaciones Técnicas: Los equipos adecuados en colegios incluyen mobiliario, materiales de estudio y dispositivos electrónicos. Entre ellas: 1. Mesas y sillas ergonómicas para que los estudiantes tengan una postura adecuada 2. Muebles flexibles que se adapten a las actividades del currículo escolar 3. Armarios organizadores 4. Bancos de trabajo para actividades prácticas 5. Sofás o sillones para lectura y discusión 6. Proyectores y pantallas. 7. Computadoras.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal requiere información a la gerencia de Desarrollo Social respecto al número de equipos adecuados para prestar servicios educativos de calidad. 2.- La Gerencia Municipal valida y procesa la información. 3.- La Gerencia Municipal realiza un reporte de la situación encontrada y análisis de logros alcanzados.						
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad distrital de San Pedro de Pilas. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5	8	10	12	14	16	18

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.05.02	**Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito**						
Nombre del Indicador	Número de actividades educativas realizadas en el distrito.						
Justificación	Este indicador permite evaluar el nivel de implementación de programas educativos municipales dirigidos a estudiantes en edad escolar en el Distrito. Contabilizar el número de actividades educativas realizadas proporciona una medida tangible del compromiso de la municipalidad con la mejora de la educación. Además, facilita el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en términos de ofrecer una educación de calidad y promover el desarrollo integral de los estudiantes del Distrito.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones						
Método de calculo	Fórmula: Número de actividades educativas realizadas en el distrito. Especificaciones Técnicas: Las actividades educativas realizadas en el distrito incluyen: Talleres de educación especial, talleres de costura, campañas de solidaridad, simulacros de admisión, seminarios. Actividades de exploración, actividades de aprendizaje sistemático, actividades de integración, actividades de evaluación, actividades cívicas.						
Sentido esperado del Indicador	No definido						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal requiere información a la subgerencia de desarrollo social respecto al número de actividades educativas realizadas en el distrito. 2.- La Gerencia Municipal valida y procesa la información. 3.- La Gerencia Municipal realiza un reporte de la situación encontrada y análisis de logros alcanzados.						
Fuente y base de datos	Fuente: Subgerencia de desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto	1	1	1	1	2	2	2

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.05.03	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito						
Nombre del Indicador	Número de actividades deportivas en las que participa la población.						
Justificación	Contabilizar el número de actividades deportivas realizadas proporciona una medida tangible del esfuerzo realizado para fomentar un estilo de vida activo y saludable en la comunidad. Además, facilita el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en términos de promoción de la salud, bienestar y cohesión social a través del deporte.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones						
Método de calculo	Fórmula: Número de actividades deportivas en las que participa la población. Especificaciones Técnicas: Las actividades deportivas realizadas en el distrito: se ofrecen talleres de verano e invierno para niños y jóvenes. Se dictan disciplinas como fútbol, vóley, etc. Se realizan academias deportivas municipales.						
Sentido esperado del Indicador	No definido						
Proceso Recolección análisis.	1.- La Gerencia Municipal requiere información a la subgerencia de desarrollo social respecto al número de actividades deportivas realizadas en el distrito. 2.- La Gerencia Municipal valida y procesa la información. 3.- La Gerencia Municipal realiza un reporte de la situación encontrada y análisis de logros alcanzados.						
Fuente y base de datos	Fuente: Subgerencia de desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto	1	1	1	1	2	2	2

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDA

Ficha técnica del Indicador							
Objetivo OEI.06	**Mejorar la gestión ambiental en el distrito**						
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos						
Justificación	Este indicador permitirá conocer el estado actual del servicio de recolección de residuos sólidos con el objetivo de mejorar la gestión y manejo de residuos sólidos en el distrito.						
Responsables	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la OEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del Indicador	No se presentan limitaciones.						
Método de Calculo	Fórmula: T= (N/D) * 100 Especificaciones Técnicas: N=Número de viviendas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos. D= Total de viviendas en el distrito.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita información al área de medio ambiente y servicios sobre el número de viviendas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos. 2.- La Gerencia Municipal reporta la Información, y se válida para determinar el indicador en cuanto al tratamiento de los residuos sólidos. 3.- La Gerencia municipal determina el indicador y se toma las acciones según corresponda.						
Fuente y bases de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Social Económico medio ambiente y Servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%
Valor en absoluto	75/150	83/150	90/150	98/150	105/150	113/150	120/150

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.06.01	**Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales oportuno en el distrito.**						
Nombre del Indicador	Número de disposiciones normativas aprobadas y/o actualizadas.						
Justificación	Este indicador nos permitirá conocer si se cuenta con el número de disposiciones normativas necesarias pública necesarias en el distrito para mantener limpio el distrito, y de esta manera realizar las acciones necesarias para reducir la contaminación y efectos negativos potenciales en la salud de la población.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones.						
Método de calculo	**Fórmula:** Número de disposiciones normativas aprobadas y/o actualizadas **Especificaciones Técnicas:** Una disposición normativa es una prescripción que establece un tipo de normas y que tiene un significado jurídico sobre el tema a tratar, en este caso sobre los desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales oportunos en el distrito.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita información al área de medio ambiente y servicios sobre el número de disposiciones normativas aprobadas y/o actualizadas sobre gestión de residuos sólidos. 2.- La Gerencia Municipal reporta la Información, y se válida para determinar el indicador. 3.- La Gerencia municipal determina el indicador y se toma las acciones según corresponda.						
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Social Económico medio ambiente y Servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.06.02	**Programa de limpieza pública implementado en el distrito**						
Nombre del Indicador	Número de programas de limpieza pública implementados.						
Justificación	Este indicador nos permitirá conocer si se cuenta con el número de programas de limpieza pública necesarias en el distrito para mantener limpio el distrito, y de esta manera realizar las acciones necesarias para reducir la contaminación y efectos negativos potenciales en la salud de la población.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones.						
Método de calculo	**Fórmula: Número de programa de limpieza pública implementadas.** **Especificaciones Técnicas:** El servicio de limpieza pública comprende los siguientes procesos y operaciones: Almacenamiento, barrido y limpieza en espacios públicos.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita información al área de medio ambiente y servicios sobre el número de programas de limpieza pública implementados. 2.- La Gerencia Municipal reporta la Información, y se válida para determinar el indicador. 3.- La Gerencia municipal determina el indicador y se toma las acciones según corresponda.						
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Social Económico medio ambiente y Servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del Indicador							
Objetivo OEI.07	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.**						
Nombre del indicador	Porcentaje de personas beneficiadas con la ejecución de inversiones en infraestructura que cumplen con los criterios técnicos de ordenamiento territorial.						
Justificación	Percibir el nivel de beneficio y satisfacción de la población con las inversiones ejecutadas por la Municipalidad e implementar medidas correctivas, de ser el caso.						
Responsables del indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural. Responsable de la OEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.						
Limitaciones para la medición del Indicador	No se presentan limitaciones.						
Método de Calculo	Fórmula: T= (N/D) * 100 Especificaciones Técnicas: N=Total de personas beneficiadas con la ejecución de inversiones en infraestructura. D= Total de personas del distrito						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita información a la sub gerencia de Infraestructura. 2.- La Gerencia Municipal válida la Información. 3.- La Gerencia Municipal establece el indicador para buscar la mejora del indicador.						
Fuente y bases de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%
Valor en absoluto	160/400	180/400	200/400	220/400	240/400	260/400	280/400

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del Indicador	
AEI.07.01	**Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizadas e implementadas en el Distrito.**
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones implementadas en el Plan de Desarrollo Urbano Rural.
Justificación	El indicador permite evaluar el nivel de ejecución de las acciones programadas dentro del PDUR, identificando el grado de avance en la implementación de políticas territoriales en el distrito. Esto es crucial para reducir la expansión urbana desordenada, mejorar las condiciones de habitabilidad y garantizar el uso eficiente del suelo rural y urbano. Además, de facilitar la toma de decisiones para priorizar inversiones en infraestructura, servicios y equipamiento urbano.
Responsables	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural. Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.
Limitaciones para la medición del Indicador	El indicador puede tener limitaciones importantes. Estas incluyen la calidad variable de los datos, la falta de actualización, la complejidad del proceso de zonificación, la accesibilidad limitada, la interpretación subjetiva, la falta de integración con otros datos, los costos y recursos necesarios, y las limitaciones técnicas. Estas limitaciones pueden afectar la precisión y utilidad de los mapas de zonificación para la planificación urbana.
Método de Calculo	Fórmula: T= (N/D) * 100 Especificaciones Técnicas: N= Número de acciones implementadas en el Plan de Desarrollo Urbano Rural. D= Total de acciones citadas en el Plan de Desarrollo Urbano Rural. Acciones del Plan de Desarrollo Urbano Rural: 1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados 2. Aumentar el acceso a una vivienda segura 3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial 4. Mejorar el acceso a servicios de agua y saneamiento 5. Promover la participación y corresponsabilidad ciudadana 6. Fomentar la diversidad de sectores y actores económicos 7. Fomentar la resiliencia 8. Proteger zonas de especial valor histórico cultural 9. Mejorar la infraestructura vial. 10. Planificación de espacios verdes. 11. Fomento de la agricultura sostenible. 12. Mejorar la educación rural. 13. Desarrollo de servicios de salud. 14. Fortalecimiento de la economía local. 15. Reciclaje y gestión de residuos. 16. Estrategias de mitigación del cambio climático. 17. Desarrollo de infraestructuras para la conexión digital. 18. Preservación del patrimonio cultural. 19. Incentivar el ecoturismo. 20. Fortalecimiento del sistema de seguridad pública.
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación	Ascendente
Proceso de recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita información a la subgerencia de Infraestructura, 2.- La subgerencia de infraestructura informa el seguimiento de las acciones implementadas del PDUR. 3.- La Gerencia Municipal valida y procesa la información y realiza un análisis de logros alcanzados
Fuente y bases de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.

	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	5%	10%	20%	30%	40%	50%	60%
Valor en absoluto	1/20	2/20	4/20	6/20	8/20	10/20	12/20

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del Indicador							
AEI.07.02	**Catastro urbano actualizado en el distrito.**						
Nombre del indicador	Número de unidades catastrales urbanas levantadas.						
Justificación	Permite tener un registro actualizado de los bienes inmuebles, y sus características, de construcción para determinar su valor y condición de propiedad, orientados a la captación de rentas tributarias.						
Responsables	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural. Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.						
Limitaciones para la medición del Indicador	El indicador puede tener limitaciones importantes. Estas incluyen la calidad variable de los datos, la falta de actualización, la complejidad del proceso de zonificación, la accesibilidad limitada, la interpretación subjetiva, la falta de integración con otros datos, los costos y recursos necesarios, y las limitaciones técnicas. Estas limitaciones pueden afectar la precisión y utilidad de los mapas de zonificación para la planificación urbana.						
Método de Calculo	**Fórmula:** Números de unidades catastrales urbanas levantadas en el distrito. **Especificaciones Técnicas:** El número de unidad catastral urbana es un número correlativo de seis (06) dígitos que identifica al predio; forma parte del Código de Referencia Catastral y no se repite dentro de un mismo proyecto catastral.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación	No definido						
Proceso de recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita información a la subgerencia de Infraestructura. 2.- La subgerencia de infraestructura informa el número de unidades catastrales urbanas levantadas en el distrito. 3.- La Gerencia Municipal valida y procesa la información y realiza un análisis de logros alcanzados						
Fuente y bases de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	50	55	65	70	75	80

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del Indicador							
Objetivo OEI.08	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.						
Nombre del indicador	Número de agentes económicos productores capacitados y organizados en el distrito.						
Justificación	El indicador permitirá conocer el número de agentes económicos productores capacitados y organizados en el distrito y poder crear las estrategias adecuadas para que todos los agentes económicos puedan capacitarse y explotar los recursos de manera eficiente.						
Responsables	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la OEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente						
Limitaciones para la medición del Indicador	No lograr empadronar a todos los agentes económicos productores capacitados en el distrito.						
Método de Calculo	Fórmula: Número de Agentes económicos productores capacitados y organizados en el Distrito. Especificaciones Técnicas: Se considera agente económico a los que producen bienes y servicios que consumen en los hogares. Se insertan en la cadena de valor en el tiempo, mediante la transformación de su producción agropecuaria para la venta						
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1.- La Sub gerencia de Desarrollo Económico programa las actividades agropecuarias. 2.- La Sub gerencia de Desarrollo Económico capacita a los interesados en la mejora de proyectos productivos y agropecuarios. 3.- La Sub gerencia de Desarrollo Económico evalúa la cantidad de agentes económicos capacitados.						
Fuente y bases de datos	Fuente: Municipalidad distrital de San Pedro de Pilas Base de Datos. Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	20	30	40	60	80	100	120

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador								
AEI.08.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.							
Nombre del Indicador	Número de capacitaciones de emprendimiento brindadas.							
Justificación	Este indicador permite monitorear la implementación del programa de emprendimiento en el distrito, identificar el nivel de cobertura y esfuerzo institucional en la promoción de capacidades productivas, evaluar el cumplimiento de metas operativas en el corto plazo, y orientar decisiones sobre continuidad, mejora o ampliación de las actividades formativas.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.							
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuenta con el Padrón de emprendedores informales capacitados.							
Método de calculo	Fórmula: Número de capacitaciones de emprendimiento brindadas. Especificaciones Técnicas: Capacitaciones de emprendimiento brindadas a los emprendedores							
Sentido esperado del Indicador	Ascendente							
Proceso de Recolección y análisis.	1.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico requiere la capacitación de emprendedores inscritos. 2.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico evalúa los logros y resultados de la capacitación. 3.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico efectúa el seguimiento a los rubros del emprendimiento iniciado para dar soporte.							
Fuente y base de datos	Fuente. Municipalidad de San Pedro de Pilas. Base de Datos. Registro de personas capacitadas y sensibilizadas							
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7	

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.08.02	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito						
Nombre del Indicador	Número de asistencias técnicas brindadas a productores agropecuarios en el distrito.						
Justificación	El presente indicador permite monitorear el número de asistencias técnicas brindadas a productores agropecuarios en el distrito, con la finalidad de mejorar los procesos tecnificados e incrementar su productividad, competitividad para una oferta de productos que contribuyan a mejorar la producción en el distrito.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del indicador	No contar con un registro o Padrón de productores asistidos						
Método de calculo	Fórmula: Número de asistencia técnica a agentes económicos en el distrito. Especificaciones Técnicas: Asistencia técnicas brindadas a los emprendedores del distrito de San Pedro de Pilas.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico requiere las asistencias técnicas de emprendedores inscritos. 2.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico evalúa los logros y resultados de las asistencias técnicas. 3.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico efectúa el seguimiento a los productores agropecuarios para dar soporte.						
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas. Base de Datos: Informe sobre productores asistidos de la sub gerencia de desarrollo Social, económico, medio ambiente y servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del Indicador							
AEI.08.03	Mantenimiento de Infraestructura de riego productiva oportuno en beneficio de los productores del distrito.						
Nombre del indicador	Numero de mantenimientos a las infraestructuras de riego en el distrito.						
Justificación	El indicador mide el número de infraestructura de riego que cuentan con mantenimiento oportuno en beneficio de los productores del distrito y permitirá conocer el nivel de deficiencia en las infraestructuras de riesgo para poder tener un uso eficiente del agua en riego.						
Responsables	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del Indicador	Eventos adversos de la naturaleza y normas vigentes.						
Método de Calculo	Fórmula: Numero de mantenimiento a las infraestructuras de riego en el distrito. Especificaciones Técnicas: Infraestructura de riego en el distrito de San Pedro de Pilas son un conjunto de estructuras u obras, que hacen posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua necesaria a las plantas.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico requiere el mantenimiento a las infraestructuras de riego en el distrito. 2.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico evalúa los logros y resultados de los mantenimientos. 3.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico efectúa el seguimiento a los mantenimientos a las infraestructuras de riego.						
Fuente y bases de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Social Económico medio ambiente y Servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PILAS
V° B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador	
AEI.08.04	**Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios del distrito.**
Nombre del Indicador	Porcentaje de controles sanitarios de animales pecuarios en el distrito.
Justificación	El indicador permitirá medir los controles sanitarios en los animales, ya que las enfermedades en animales afectan a los productores pecuarios reduciendo su productividad y afectando su economía familiar. Por lo que es importante su implementación de un control sanitario de enfermedades en animales.
Responsable del indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.
Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones.
Método de calculo	Fórmula: T= (N/D) * 100 Especificaciones Técnicas: N= Número de controles sanitarios de animales pecuarios en el distrito. D= Total de controles sanitarios de animales en el distrito de San Pedro de Pilas. Controles sanitarios en animales: 1. Vacunación: Se realizan programas de vacunación para prevenir enfermedades infecciosas comunes en los animales, como la rabia, la fiebre aftosa, la brucelosis y otras enfermedades que pueden afectar tanto a los animales como a los seres humanos. 2. Desparasitación: Control regular para eliminar parásitos internos y externos (como lombrices, garrapatas y pulgas), que pueden afectar la salud del animal y la calidad de los productos derivados de ellos (leche, carne, huevos). 3. Exámenes médicos y clínicos: Los veterinarios realizan revisiones periódicas a los animales para detectar posibles enfermedades o infecciones, así como para llevar a cabo diagnósticos tempranos. 4. Aislamiento de animales enfermos: En caso de detectar animales con enfermedades infecciosas, se aplican medidas de aislamiento para evitar la propagación de la enfermedad al resto de la población animal o a los humanos. 5. Control de vectores: Se lleva a cabo el control de vectores como mosquitos, roedores, y otros animales que pueden ser portadores de enfermedades, utilizando técnicas de fumigación, control biológico, y otras medidas preventivas. 6. Control de calidad de alimentos y agua: Asegurar que los animales reciban alimentación y agua de calidad, libre de contaminantes y patógenos. Esto incluye la regulación de la calidad de los piensos y el control de residuos químicos en la comida. 7. -Condiciones de alojamiento: Garantizar que los animales estén en condiciones higiénicas adecuadas, con suficiente espacio, ventilación, y control de la temperatura, para evitar el estrés y la propagación de enfermedades. 8. Monitoreo de la salud en granjas y centros de producción: Las granjas y centros de producción animal deben someterse a inspecciones periódicas para asegurarse de que se cumplan las normativas sanitarias y que los animales estén libres de enfermedades.

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

	9. Control integrado de plagas: Se implementan estrategias para prevenir la proliferación de plagas (como roedores y aves) que puedan ser vectores de enfermedades o afectar la calidad de los productos derivados de los animales. 10. Capacitación a productores: Los productores y trabajadores del sector agropecuario deben recibir formación continua sobre buenas prácticas de manejo sanitario, identificación de enfermedades y prevención de brotes.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico requiere el control sanitario de animales pecuarios en el distrito. 2.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico evalúa los logros y resultados de los reportes de control sanitario de animales pecuarios en el distrito. 3.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico efectúa el seguimiento a los reportes de control sanitario de animales pecuarios en el distrito.						
Fuente y base de datos	**Fuente:** Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente **Base de datos:** Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Social Económico medio ambiente y Servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	14%	29%	43%	57%	71%	85%	100%
Valor en absoluto	1/7	2/7	3/7	4/7	5/7	6/7	7/7

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE LARAHUASI
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.08.05	**Control Fito sanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas del distrito.**						
Nombre del Indicador	Numero de controles fitosanitarios para reducir las plagas.						
Justificación	Este indicador permitirá conocer el número de controles fitosanitarios implementados. La implementación de controles fitosanitarios de plagas es esencial para la protección de cultivos y la optimización de la producción agrícola. Estos controles no solo garantizan la salud y calidad de las plantas, sino que también ofrecen numerosos beneficios económicos, ambientales y sociales para los productores agrícolas.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones.						
Método de calculo	Fórmula: Número de controles fitosanitarios para reducir las plagas. Especificaciones Técnicas: Los controles fitosanitarios para reducir las plagas son métodos y técnicas para la prevención, control, eliminación o curación de las enfermedades de las plantas.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico requiere el control fitosanitario en el distrito. 2.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico evalúa los logros y resultados de los reportes de control fitosanitario en el distrito. 3.- La Sub Gerencia de desarrollo Económico efectúa el seguimiento a los reportes de control fitosanitario en el distrito.						
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Social Económico medio ambiente y Servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del Indicador							
Objetivo OEI.09	**Mejorar los servicios de protección social en el distrito.**						
Nombre del indicador	Porcentaje de población que accede al apoyo social de los programas de gobierno.						
Justificación	Este indicador permitirá conocer el número de pobladores que se encuentren inscritos en los programas sociales del distrito para conocer si la gestión del área social de la municipalidad está coberturando a toda la población.						
Responsables	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la OEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del Indicador	No se cuenta con información de periodos anteriores.						
Método de Calculo	**Fórmula del indicador.** **T= (N/D) * 100** **Especificaciones Técnicas:** N= Número de pobladores inscritos en los programas sociales en el distrito de San Pedro de Pilas. D= Número de población en el distrito						
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita a la gerencia de Desarrollo social respecto a los beneficiarios de los programas sociales. 2.- La Gerencia Municipal valida y procesa la información. 3.- La Gerencia Municipal reporta de la información validada para la toma de decisiones.						
Fuente y bases de datos	Fuente: Subgerencia de desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	30%	35%	38%	40%	42%	44%	46%
Valor en absoluto	120/400	140/400	152/400	160/400	168/400	176/400	184/400

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.09.01	**Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del Distrito.**						
Nombre del Indicador	Número de programas de apoyo social que llega a los pobladores del distrito.						
Justificación	Este indicador permite, identificar cuántos programas sociales están llegando efectivamente al distrito, medir el grado de articulación del gobierno local con las estrategias sociales nacionales, monitorear el cumplimiento de metas vinculadas al bienestar de grupos vulnerables, y detectar brechas de atención en zonas rurales o de difícil acceso.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de calculo	Fórmula: Número de programas de apoyo social que llega a los pobladores del distrito. Especificaciones Técnicas: los programas sociales son un conjunto de instrumentos del gobierno que tienen por objetivo contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población. Permiten mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, promoviendo el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de sus propias capacidades. Entre los programas sociales mencionados se encuentran: Pensión 65, Contigo, Cuna Más, Juntos, Programa de Vaso de Leche, etc.						
Sentido esperado del Indicador	No definido						
Proceso de recolección y análisis.	1.- La Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Desarrollo Social reporte de personas vulnerables que se benefician con los programas sociales. 2.- La Gerencia Municipal valida y procesa la información. 3.- La Gerencia Municipal realiza un reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y base de datos	Fuente: Subgerencia de desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios. Área de OMAPED, DEMUNA.						
	Línea de Base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	2	2	3	3	4	4

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.09.02	Registro de Información socioeconómica de la población vulnerable actualizado en el distrito.						
Nombre del Indicador	Número de registros gestionados en el Sistema de Focalización de Hogares para hogares - SISFOH para hogares del distrito.						
Justificación	Este indicador permitirá conocer el número de hogares focalizados en el distrito que serán población objetivo para los programas sociales que brinda el gobierno y mantener actualizado la información social.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguno						
Método de calculo	Fórmula: Número de registros gestionados en el SISFOH para hogares del distrito. Especificaciones Técnicas: El SISFOH evalúa la información de los integrantes del hogar respecto con la afiliación a seguros de salud privados, tenencia de vehículos, ingresos económicos del hogar y consumo en servicios de electricidad						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Desarrollo Social reporte de registros gestionados en el SISFOH para hogares del distrito 2.- La Gerencia Municipal valida y procesa la información. 3.- La Gerencia Municipal realiza un reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y base de datos	Fuente: Subgerencia de desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios. Unidad Local de Empadronamiento.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto	30	45	60	85	90	110	115

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.09.03	**Servicio de Atención contra la Violencia familiar oportuno en beneficio de la población del distrito.**						
Nombre del Indicador	Número de atenciones oportunas contra la violencia familiar en el distrito.						
Justificación	Este indicador permite evaluar el nivel de implementación de servicios especializados de atención a víctimas de violencia familiar, identificar la capacidad institucional de respuesta ante casos reportados, monitorear los resultados de políticas locales de protección y prevención, y mejorar la coordinación con el sistema de justicia, salud, educación y otros actores involucrados.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuenta con información de periodos anteriores.						
Método de calculo	Fórmula: Número de atenciones oportunas contra la violencia familiar en el distrito. Especificaciones Técnicas: las atenciones oportunas buscan visibilizar el problema de la violencia familiar en el distrito. Las atenciones oportunas son los canales de comunicación al interior de la familia, tratar de no caer en juicios, evitar las críticas, ponerse en los zapatos del otro, demuestran interés y respeto por los sentimientos de los demás.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Desarrollo Social reporte de Número de atenciones oportunas contra la violencia familiar en el distrito. 2.- La Gerencia Municipal valida y procesa la información. 3.- La Gerencia Municipal realiza un reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y base de datos	Fuente: Subgerencia de desarrollo social económico medio ambiente y servicios. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Económico, medio ambiente y servicios						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	5	8	10	15	18	20

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del Indicador							
Objetivo OEI 10	**Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.**						
Nombre del indicador	Porcentaje de población que se siente satisfecha con la gestión institucional.						
justificación	Percibir el nivel de satisfacción de la población con los servicios prestados por la Municipalidad e implementar medidas correctivas, de ser el caso.						
Responsables	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia Municipal. Responsable de la OEI: Gerencia Municipal						
Limitaciones para la Medición del Indicador	Posibles respuestas erradas en la aplicación de cuestionarios.						
Método de Calculo	**Fórmula del indicador:** **T= (N/D) * 100** **Especificaciones Técnicas:** N= Número de personas que se siente satisfecha con la gestión institucional. D= Número de Población del distrito.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal labora el reporte de población que se siente satisfecha con la gestión institucional 2.- La Gerencia Municipal valida y procesa la información. 3.- La Gerencia Municipal realiza un reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia Municipal. Base de Datos: Reportes y estadísticas de las acciones realizadas por la Gerencia Municipal.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	20%	25%	38%	52%	56%	62%	66%
Valor en absoluto	80/400	100/400	152/400	208/400	224/400	248/400	264/400

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.						
Nombre del Indicador	Número de capacitaciones brindadas al personal de la municipalidad.						
Justificación	El indicador es crucial para medir el compromiso de la municipalidad con el desarrollo profesional y personal de su personal. Estas capacitaciones permiten mejorar las habilidades, conocimientos y competencias de los empleados municipales, contribuyendo así a una mejor prestación de servicios públicos, a la eficiencia operativa y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo local, además de fortalecer el liderazgo, la innovación y la transparencia en la gestión municipal.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Recursos humanos Responsable de la AEI: Oficina de Recursos humanos						
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones						
Método de calculo	Fórmula: Número de capacitaciones brindadas al personal de la municipalidad. Especificaciones Técnicas: Las capacitaciones se realizan según el Plan de desarrollo de las personas.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La oficina de Recursos Humanos elabora el informe de numero de capacitaciones ejecutadas a favor de los trabajadores incluidos en el Plan de desarrollo de las personas – PDP. 2.- La oficina de Recursos Humanos validación y procesa la información. 3.- La Gerencia Municipal realiza el reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y base de datos	**Fuente**: Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad **Base de datos:** Registros administrativos de la oficina de Recursos Humanos.						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.						
Nombre del Indicador	Número de reuniones que se realiza con participación ciudadana.						
Justificación	El indicador es fundamental para medir el grado de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos a nivel local. Estas reuniones permiten a la comunidad expresar sus necesidades, prioridades y propuestas, promoviendo una mayor transparencia, legitimidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos municipales						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente.						
Limitaciones para la medición del indicador	La limitación recae en la posibilidad que se realicen reuniones sin que los ciudadanos realmente se involucren en los temas tratados, problemas de accesibilidad para algunos grupos de la comunidad, la falta de seguimiento a las propuestas surgidas durante las reuniones, se señala que es fundamental complementar este indicador con otros que midan el impacto real de la participación, como el grado de involucramiento, la implementación de sugerencias de la comunidad, o la satisfacción de los participantes con los mecanismos de participación.						
Método de calculo	Fórmula: Número de reuniones que se realiza con participación ciudadana. Especificaciones Técnicas: Las reuniones que se realizan con la participación ciudadana son programadas, por ejemplo, presupuesto participativo, cabildos, talleres, etc.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita al área de Desarrollo Social, Económico, medio ambiente respecto a la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones con respecto a la Gestión. 2.- La Gerencia Municipal validación y procesa la información. 3.- La Gerencia Municipal realiza el reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y base de datos	**Fuente:** Municipalidad distrital de San Pedro de Pilas **Base de datos:** Registros administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo social económico medio ambiente y servicios						
	Línea de Base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	3	4	5	6	7	8

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDE

Ficha técnica del indicador							
AEI.10.03	**Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad**						
Nombre del Indicador	Número de procedimientos simplificados en la municipalidad.						
Justificación	Contar con procedimientos simplificados en los que se plasman las actividades de fortalecimiento y desarrollo Institucional, transparencia en la gestión y servicios municipales para el aumento de la satisfacción de la población.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia Municipal. Responsable de la AEI: Gerencia Municipal.						
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguno						
Método de calculo	Fórmula: Número de procedimientos simplificados en la municipalidad. Especificaciones Técnicas: Procedimiento administrativos caracterizados por la reducción de plazos y la eliminación de trámites no esenciales						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1. La gerencia municipal solicita informe de seguimiento de actividad sobre procedimientos simplificados a la secretaria general. 2.- La Gerencia Municipal validación y procesa la información. 3.- La Gerencia Municipal realiza el reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y base de datos	**Fuente:** Municipalidad distrital de San Pedro de Pilas Base de datos: Área de Tramite documentario (Registro de procedimientos simplificados)						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto	10	12	15	18	20	22	25

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.10.04	Instrumentos de Gestión actualizados en el distrito.						
Nombre del Indicador	Numero de Instrumentos de Gestión actualizados en la Municipalidad.						
Justificación	El indicador es crucial para evaluar la eficiencia administrativa y la capacidad de adaptación de la municipalidad a los cambios en su entorno. La actualización periódica de estos instrumentos garantiza una gestión más eficiente de los recursos, promueve la transparencia y la rendición de cuentas, y mejora la toma de decisiones. Además, permite a la municipalidad responder de manera oportuna a los desafíos y oportunidades que puedan surgir, manteniendo su relevancia y pertinencia.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna						
Método de calculo	Fórmula: Numero de Instrumentos de Gestión actualizados en la Municipalidad. Especificaciones Técnicas: Total de número de instrumentos de gestión municipal elaborados y actualizados. Algunos ejemplos de instrumentos de gestión municipal son: Reglamento de Organización y Funciones (ROF) Manual de Organización y Funciones (MOF) Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Plan Estratégico Institucional (PEI) Plan Operativo Institucional (POI) Reglamento Interno del Concejo (RIC) Reglamento Interno de Trabajo (RIT) Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) Plan de Desarrollo Concertado						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita información sobre documentos de gestión actualizados. 2.- La Gerencia Municipal validación y procesa la información. 3.- La Gerencia Municipal realiza el reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad distrital de San Pedro de Pilas Base de datos: Registros administrativos que obran en la Unidad de planeamiento y Presupuesto						
	Línea de Base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en absoluto	2	3	4	5	6	7	8

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDIA

Ficha técnica del indicador							
AEI.10.05	Gobierno Electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad.						
Nombre del Indicador	Porcentaje de medidas de transformación digital implementadas en el marco del Plan de Gobierno Digital de la municipalidad.						
Justificación	Percibir el nivel de cumplimiento de las medidas de transformación digital realizadas por la Municipalidad, además monitorear la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Gobierno Digital, evaluar la capacidad de la municipalidad para adaptarse a las nuevas tecnologías y mejorar la calidad de los servicios públicos, y facilitar la toma de decisiones en cuanto a recursos y prioridades para completar la implementación de las medidas de digitalización.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia Municipal Responsable de la AEI: Gerencia Municipal						
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones						
Método de calculo	**Fórmula del indicador:** **T= (N/D) * 100** **Especificaciones Técnicas:** N= Número de medidas de transformación digital implementada en la Municipalidad D= Número total de medidas de transformación digital a implementarse en la Municipalidad.						
Sentido esperado del Indicador	Ascendente						
Proceso de Recolección y análisis	1.- La Gerencia Municipal solicita información respecto a implementación de aplicativos en la entidad y la frecuencia de uso. 2.- La Gerencia Municipal validación y procesa la información. 3.- La Gerencia Municipal realiza el reporte de la información para la toma de decisiones.						
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia Municipal						
	Línea de base	**LOGROS ESPERADOS**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor en relativo	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
Valor en absoluto	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10	9/10	10/10

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILAS
V°B°
ALCALDE